

AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

CVE-2017-1147 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2017 y plantilla de personal.*

No habiéndose producido ninguna reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal de esta Entidad para el ejercicio 2017, se eleva a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de diciembre de 2016 por el que se aprueba dicho presupuesto, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos.....	86.950,00
2	Impuestos indirectos.....	3.000,00
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	17.700,00
4	Transferencias corrientes.....	237.000,00
5	Ingresos patrimoniales.....	0,00
6	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
7	Transferencias de capital.....	0,00
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL INGRESOS.....		344.650,00

CAPÍTULO	PRESUPUESTO DE GASTOS	EUROS
1	Gastos de personal.....	186.175,00
2	Gastos en bienes corrientes y de servicios	106.000,00
3	Gastos financieros.....	0,00
4	Transferencias corrientes.....	6.000,00
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00
6	Inversiones reales.....	46.475,00
7	Transferencias de capital.....	0,00
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL GASTOS.....		344.650,00

MARTES, 14 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 31

B) PLANTILLA DE PERSONAL

A) Personal funcionario.

I: Con Habilitación de Carácter Nacional; 1.1: Secretario Interventor. Grupo: A1/A2. Número de Plazas: Una.

B) Personal laboral.

B.1.- Otro personal.

B.1.1: Denominación del puesto de trabajo: Operario de Actividades Múltiples/Auxiliar de Apoyo Administrativo. Número de plazas: Una.

Asimismo, fueron aprobadas las Bases formadas para la ejecución del presupuesto general de que se trata, en las cuales se fija la cuantía de las asistencias e indemnizaciones a miembros de la Corporación siguientes:

- a) Por asistencia a reuniones de órganos colegiados: 50,00 euros.
- b) Por atención a reuniones y/o demás actos y asuntos del Ayuntamiento: 50,00 euros.

Tudanca, 1 de febrero de 2017.

El alcalde,
Manuel Grande Martínez.

2017/1147

CVE-2017-1147